



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda
Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.
NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925
Teléfono: 6043585119 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 02-2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 01 del 08 de mayo de 2020, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar para la “**COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la “**COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”, es de **\$11,033,229 (Once millones treinta y tres mil doscientos veintinueve pesos)**. Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 04 del 14 de junio de 2024**.

2.1 FORMA DE PAGO: Una vez entregado los suministros de papelería, aseo y equipos, objeto del contrato en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Prestar el servicio con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	13 de junio de 2024	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	14 de junio de 2024	C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	14 - 17 de junio de 2024	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co Tel:604 3585119.
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	18 de junio de 2024 Hora: Hasta las 12:00 m	Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	18 de junio de 2024 Hora: 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	18 de junio de 2024 Hora: 2:00 pm	Página web institucional www.cejuanandrespatino.edu.co
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	19 de junio de 2024 Hora: hasta las 12:00 m	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37 Correo: Ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

Resolución de Adjudicación	19 de junio de 2024 Hora: 2:00 p.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Firma del Contrato.	20-21 de junio de 2024	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

5 NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo la **“COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO Y PAPELERÍA, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**

Con el fin de garantizar el normal y adecuado funcionamiento y ejecución de las labores y funciones que le son propias el Centro Educativo Juan Andrés Patiño requiere suministrar a todas las áreas que lo componen los elementos esenciales de trabajo como: papelería, útiles de escritorio y oficina, insumos de aseo y equipos. Es necesario que el Centro Educativo cuente con los elementos indispensables para la correcta, adecuada, oportuna, eficiente y eficaz, desarrollo de sus funciones.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Compra de suministros de papelería aseo y equipos a saber:

SUMINISTROS DE PAPELERÍA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
40	Unidad	Unidad resma de papel tamaño carta
25	Unidad	Unidad resma de resmas de papel tamaño oficio
2	Unidad	unidad tóner para impresora RICOH im430f original
2	Unidad	Unidad tóner impresora canon image class mf 216n
1	Unidad	Tóner impresora HP
1	Unidad	Tinta para impresora colores (negra, azul, amarillo, rosado)
100	Unidad	Sobres de manila tamaño oficio
6	Unidad	AZ para archivo
1	paquete	Sobre de cartas blanco x 100
6	caja	Clips plásticos
6	caja	Chinches
20	Unidad	Uñas
100	Unidad	Cartulina plana varios colores
100	Unidad	Cartulina bristol varios colores
50	Unidad	Cartulina bristol blanca
3	Paquete	Paquete de cuartos de cartulina blanca x 100 unidades
3	Paquete	Cuartos de cartulina plana colores surtidos x 100 unidades
6	Paquete	Silicona en barra gruesa x 28
10	Caja	Marcadores recargables para tablero acrílico borrable
10	Paquete	Tinta para marcador borrable x 35 ml. colores surtidos
7	Unidad	Pistola de silicona grande

3	Unidad	Contac transparente (fino)
25	Unidad	Cinta de enmascarar de 2"
15	Unidad	Cinta trasparente de 2"
5	Unidad	Cinta transparente de ½"
20	Unidad	Cinta doble faz
7	Unidad	Botella de vinillos de 1 litro colores variados (rojo, negro, blanco, verde, azul, amarillo, naranja).
2	Unidad	Sello institucional
2	Unidad	Papel craff - 2
6	Unidad	Tarro de colbon grande de 1Litro - 2
6	Unidad	Tijeras grandes finas
8	caja	Ganchos para grapadora
6	Unidad	Tripa de pollo colores surtidos
3	Unidad	Pintura negra mate para pizarra x1/4
3	caja	Tiza colores pastel (para los murales de pizarra) fina antialérgica.
6	Caja	Marcadores permanentes (rojo, azul, verde)
15	Unidad	Borrador de tablero acrílico
60	Unidad	Fomi colores surtidos (amarillo, rojo, verde, naranja, negro, blanco, azul)
30	Unidad	Cartón paja
40	Unidad	Punzones
6	Unidad	Empastada de libros reglamentarios
2	Unidad	Guillotina
2	Unidad	Mapa mundo grande
10	Unidad	Caritas motivaciones
6	Caja	Marcadores permanentes (rojo, azul, verde)

SUMNISTROS DE ASEO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Paca	Paca de detergente en polvo X 20 kilos
5	Garrafa	Jabón líquido x 4 litros
1	Caja	Jabón azul líder
20	Unidad	Toallas de mano para baños
10	Pares	Guantes calibre 25 industrial N° 9
12	Unidad	Dulceabrigo blanco
3	Unidad	Baldes medianos
40	Paquete	Papel higiénico jumbo doble hoja blanco x 250 mts x 4
9	Garrafa	Fabuloso
3	Unidad	Escobillón para baños

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c. Matrícula mercantil (persona natural y jurídica).
- d. Copia de registro único tributario (RUT).
- e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- i. Hoja de vida.
- j. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- k. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica.

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	25%
• Calidad del producto	50%
• Experiencia en la prestación del servicio	25%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 14 días de junio de 2024.



ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO
Directora C.E. Juan Andrés Patiño